



Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuarto Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD”.

► **ORIGEN:** PODER EJECUTIVO

► **MENSAJE N°:** 61/2018

► **EXP. N°:** D-1848726

► **FECHA DE RECEPCIÓN:** 28/Setiembre/2018 ► **FECHA DE ENTRADA:** 3/Octubre/2018

► **COMISIONES:** Presupuesto que aconseja la aprobación
Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria que aconseja la
aprobación

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Presupuesto

H. CAMARA DE DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO
Fecha de Entrada Asunción: 17 OCT 2018
Según Acta N° 13 Sesión Ordinaria
Expediente N° 49301

Asunción, 17 de octubre de 2018

DICTAMEN N°: 092
EXPEDIENTE N°: D-1848726

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 – ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 61.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad

MARIA CRISTINA VILLALBA
Vicepresidenta

ARNALDO SAMANIEGO
Presidente

EVER NOGUERA
Secretario

HUGO IBARRA

JAZMÍN NARVÁEZ

JUAN CARLOS OZORIO

CELESTE AMARILLA

ANTONIO BUZARQUIS

NÉSTOR FERRER

ROQUE SAKUBBI

HUGO CAPURRO

NORMA CAMACHO

ROCIO VALLEJO

JUSTO ZACARÍAS IRÚN

WALTER HARMS

FELIX ORTELLADO

FREDDY D'ECCLESIIIS

JUAN SILVINO ACOSTA

PASTOR VERA

ESMERITA SANCHEZ

CARLOS ENRIQUE SILVA

LUIS URBIETA

CARLOS NUÑEZ

JORGE BRITZ

ESTEBAN SAMANIEGO

FERNANDO OREGGIONI

TITO IBARROLA

MARLENE OCAMPOS

EMILIO FAVON

AVELINO DAVALOS

VICENTE RODRIGUEZ

RODRIGO BLANCO

COLYM SOROKA

JUAN CARLOS GALAVERNA

EDGAR ESPINOLA

BASILIO NUÑEZ

ERI VALDEZ

RAUL LATORRE

ANGEL PANIAGUA

BLANCA VARGAS



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

RIA MES AÑO
17 Octubre 2018

HORA: 11:05

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

contiene 5 Pag.



El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

«QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018- ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD».

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, dentro del Presupuesto 2018, de la Administración Nacional de Electricidad, por el monto de quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis guaraníes (G 585.486.896.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 2°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, anexo del personal y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.
- Art. 3°.-** Establécese que las autoridades de la Administración Nacional de Electricidad, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».
- Art. 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Cexter/2018/1606.-

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY Nº 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

25-02-1-001-00-00

Entidad: 25 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Tipo de Presup.: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION
Programa: 1 ADMINISTRACIÓN GENERAL
Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
134 30 001 99	APORT.JUB.EMPLEADOR	89.424.919.029	0	89.424.919.029	0	79.414.446	89.504.333.475
260 30 001 99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	13.060.000.640	0	13.060.000.640	585.486.896	0	12.474.513.744
Total:		102.484.919.669	0	102.484.919.669	585.486.896	79.414.446	101.978.847.219

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Sub-programa: 2 OPERACION Y MANTENIMIENTO
Unidad Resp.: 1 PRESIDENCIA

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
					Disminución	Aumento	
111 30 001 99	SUELDOS	280.709.853.600	0	280.709.853.600	0	467.143.800	281.176.997.400
114 30 001 99	AGUINALDO	23.392.487.800	0	23.392.487.800	0	38.928.650	23.431.416.450
Total:		304.102.341.400	0	304.102.341.400	0	506.072.450	304.608.413.850
Totales:		406.587.261.069	0	406.587.261.069	585.486.896	585.486.896	406.587.261.069



PRESUPUESTO VIGENTE							REPROGRAMACION						
Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCIÓN	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos
Nivel: 25 EMPRESAS PÚBLICAS Entidad: 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN Programa: 2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN Subprograma: 2 OPERACION Y MANTENIMIENTO Proyecto: 0 * Objeto de Gasto: 111 SUELDOS Fuente de Financ.: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES Organismo Financ.: 1 GENUINO Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL Versión: 50 ANEXO VIGENTE													
2.181	138,000	AYUDANTE GENERAL B	08 3	185	3,288.200	608.317.000	AYUDANTE GENERAL B	08 3	16	3,288.200	52.611.200	10	1.657.117.400
	139,000	AYUDANTE GENERAL C	010 3	105	3,397.200	356.706.500	AYUDANTE GENERAL C	010 3	9	3,397.200	30.574.800	10	978.393.600
	140,000	AYUDANTE GENERAL D	012 3	13	3,512.200	45.658.600	AYUDANTE GENERAL D	012 3	6	3,512.200	21.073.200	10	73.756.200
	141,000	AYUDANTE GENERAL E	014 3	8	3,633.600	29.068.800	AYUDANTE GENERAL E	014 3	0	3,633.600	0	10	87.206.400
	142,000	AYUDANTE GENERAL F	016 3	3	3,761.200	11.283.900	AYUDANTE GENERAL F	016 3	1	3,761.200	3.761.200	10	22.567.800
	201,500				0		ELECTRICISTA DE DISTRIB. IVA	018 3	282	3.896.200	1.098.728.400	10	3.296.185.200
TOTAL MENSUAL				314	17.592.500	1.051.034.200		314	21.488.700		1.206.748.900		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						3.153.102.900					3.620.246.700		467.143.800
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES													38.928.650
DIFERENCIA DE AGUINALDO													
TOTAL DE CARGOS				314				314					467.143.800
TOTAL DE REMUNERACIONES													38.928.650
TOTAL DE AGUINALDO													

[Handwritten signatures]





H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	07 NOV 2018
Según Acta N°:	14 - Orden
Expediente N°:	49602

Asunción, 06 de noviembre de 2018

Dictamen N° 75 /18
Expediente N° D-1848726

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria os aconseja **aprobar** el Proyecto de Ley "QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD", remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje N° 61.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.



DIP. NAC. KATTYA M. GONZALEZ VILLANUEVA
Vicepresidenta

DIP. NAC. EDGAR ACOSTA ALCARÁZ
Presidente

DIP. NAC. TITO DAMIÁN IBARROLA CANO
Secretario

DIP. NAC. JUAN SILVINO ACOSTA BENÍTEZ

DIP. NAC. CELESTE J. AMARILLA VDA.DE BOCCIA

DIP. NAC. MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ

DIP. NAC. SERGIO ROBERTO ROJAS SOSA

DIP. NAC. TEÓFILO ESPÍNOLA PERALTA

DIP. NAC. ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS

DIP. NAC. COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ

DIP. NAC. HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ

DIP. NAC. RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

06

11

2018

HORA:

15:10

Agustina Salinas

RESPONSABLE

Contiene 5 pag.



LEY N°

“QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD”

.....

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º.- Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, dentro del Presupuesto 2018, de la Administración Nacional de Electricidad, por el monto de quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis guaraníes (\$ 585.486.896.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.

Art. 2º.- Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, anexo del personal y financiamiento, al sólo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.

Art. 3º.- Establécese que las autoridades de la Administración Nacional de Electricidad, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su carta orgánica, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7º de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.





LEY N°

ANEXO

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

25-02-1-001-00-00										
Entidad		: 25 2		ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD						
Tipo de Presup		: 1		PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN						
Programa		: 1		ADMINISTRACIÓN GENERAL						
Unidad Resp		: 1		PRESIDENCIA						
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
134	30	001	99	APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR	89.424.919.029	-	89.424.919.029	-	79.414.446	89.504.333.475
260	30	001	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	13.060.000.640	-	13.060.000.640	585.486.896	-	12.474.513.744
TOTAL					102.484.919.669	-	102.484.919.669	585.486.896	79.414.446	101.978.847.219
Tipo de Presup		: 2		PROGRAMAS DE ACCIÓN						
Programa		: 2		COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN						
Sub-programa		: 2		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO						
Unidad Resp		: 1		PRESIDENCIA						
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
111	30	001	99	SUELDOS	280.709.853.600	-	280.709.853.600	-	467.143.800	281.176.997.400
114	30	001	99	AGUINALDO	23.392.487.800	-	23.392.487.800	-	38.928.650	23.431.416.450
TOTAL					304.102.341.400	-	304.102.341.400	-	506.072.450	304.608.413.850
TOTALES					406.587.261.069	-	406.587.261.069	585.486.896	585.486.896	406.587.261.069





Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria

LEY N°

ANEXO

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 – ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Nro. Modif.	Linea	Descripción	PRESUPUESTO VIGENTE					REPROGRAMACION					Asignacion Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de su		
			Categ.	Tabla	N° Cargos	Asignacion Personal	Asignacion Mensual	Descripción	Categ.	Tabla	Cargos/Horas	Asignacion Personal					
		25 EMPRESAS PÚBLICAS															
Nivel:		2 ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD															
Entidad:		2 PROGRAMAS DE ACCIÓN															
Tipo de Presup.:		2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN															
Programa:		2 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO															
Subprograma:		0*															
Proyecto:		111 SUELDOS															
Objeto de Gasto:		30 RECURSOS INSTITUCIONALES															
Fuente de Financ.:		1 GENUINO															
Organismo Financ.:		99 ALCANCE NACIONAL															
Departamento:		60 ANEXO VIGENTE															
Versión:																	
2 181	138,000	AYUDANTE GENERAL B	08	3	185	3.288.200	608.317.000	AYUDANTE GENERAL B	08	3	16	3.288.200	52.611.200	10	-1.667.11		
	138,000	AYUDANTE GENERAL C	010	3	105	3.397.200	356.706.000	AYUDANTE GENERAL C	010	3	9	3.397.200	30.574.800	10	-978.39		
	140,000	AYUDANTE GENERAL D	012	3	13	3.512.200	45.658.600	AYUDANTE GENERAL D	012	3	6	3.512.200	21.073.200	10	-73.75		
	141,000	AYUDANTE GENERAL E	014	3	8	3.633.600	29.068.800	AYUDANTE GENERAL E	014	3	0	3.633.600	-	10	-87.20		
	142,000	AYUDANTE GENERAL F	016	3	3	3.761.300	11.283.900	AYUDANTE GENERAL F	016	3	1	3.761.300	3.761.300	10	-22.56		
	201,500							- ELECTRICISTA DE DISTRIB. IVA	018	3	282	3.896.200	1.098.728.400	10	3.296.18		
TOTAL MENSUAL					314	17.692.600	1.051.034.300				314	21.488.700	1.206.748.900				
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA							3.153.102.900						3.620.246.700				
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES																467.14	
DIFERENCIA DE AGUINALDO																38.82	
TOTAL DE CARGOS					314						314						
TOTAL DE REMUNERACIONES																467.14	
TOTAL DE AGUINALDO																38.82	





El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Proyecto de Ley N° _____

«QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018- ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD».

EL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Art. 1°.-** Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, dentro del Presupuesto 2018, de la Administración Nacional de Electricidad, por el monto de quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis guaraníes (G 585.486.896.-), conforme con el anexo que forma parte de esta Ley.
- Art. 2°.-** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, anexo del personal y financiamiento, al solo efecto del correcto registro, imputación y ejecución presupuestaria.
- Art. 3°.-** Establécese que las autoridades de la Administración Nacional de Electricidad, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado».
- Art. 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADO POR LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018 - ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD.

25-02-1-001-00-00									
Entidad:		25 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD							
Tipo de Presup.:		1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACION							
Programa:		1 ADMINISTRACIÓN GENERAL							
Unidad Resp.:		1 PRESIDENCIA							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
134	30 001 99	APORT.JUB.EMPLEADOR	89.424.919.029	0	89.424.919.029	0	79.414.446	89.504.333.475	
260	30 001 99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	13.060.000.640	0	13.060.000.640	585.486.896	0	12.474.513.744	
Total:			102.484.919.669	0	102.484.919.669	585.486.896	79.414.446	101.978.847.219	
Tipo de Presup.:		2 PROGRAMAS DE ACCIÓN							
Programa:		2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN							
Sub-programa:		2 OPERACION Y MANTENIMIENTO							
Unidad Resp.:		1 PRESIDENCIA							
Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario	
O.G.	F.F.O.F. Dpt.					Disminución	Aumento		
111	30 001 99	SUELDOS	280.709.853.600	0	280.709.853.600	0	467.143.800	281.176.997.400	
114	30 001 99	AGUINALDO	23.392.487.800	0	23.392.487.800	0	38.928.650	23.431.416.450	
Total:			304.102.341.400	0	304.102.341.400	0	506.072.450	304.608.413.850	
Totales:			406.587.261.069	0	406.587.261.069	585.486.896	585.486.896	406.587.261.069	

Nro. Modif.	Línea	DESCRIPCION	PRESUPUESTO VIGENTE				REPROGRAMACION				Asignación Mensual	Vigencia desde mes	Diferencia de Sueldos	
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensual	Descripción	Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal				
Nivel: 25 EMPRESAS PÚBLICAS Entidad: 2 ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN Programa: 2 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN Subprograma: 2 OPERACION Y MANTENIMIENTO Proyecto: 0 * Objeto de Gasto: 111 SUELDOS Fuente de Financ.: 30 RECURSOS INSTITUCIONALES Organismo Financ.: 1 GENUINO Departamento: 99 ALCANCE NACIONAL Versión: 50 ANEXO VIGENTE														
2.181	138,000	AYUDANTE GENERAL B	O8 3	185	3.289.200	608.317.000	AYUDANTE GENERAL B	O8 3	16	3.289.200	52.611.200	10	-	1.667.117.400
	139,000	AYUDANTE GENERAL C	O10 3	105	3.397.200	356.706.000	AYUDANTE GENERAL C	O10 3	9	3.397.200	30.574.800	10	-	978.393.600
	140,000	AYUDANTE GENERAL D	O12 3	13	3.512.200	45.658.600	AYUDANTE GENERAL D	O12 3	6	3.512.200	21.073.200	10	-	73.755.200
	141,000	AYUDANTE GENERAL E	O14 3	8	3.633.600	29.088.800	AYUDANTE GENERAL E	O14 3	0	3.633.600	0	10	-	87.206.400
	142,000	AYUDANTE GENERAL F	O16 3	3	3.761.300	11.283.900	AYUDANTE GENERAL F	O16 3	1	3.761.300	3.761.300	10	-	22.567.800
	201,500				0		ELECTRICISTA DE DISTRIB. IV A	O18 3	282	3.896.200	1.098.728.400	10	-	3.296.185.200
TOTAL MENSUAL				314	17.592.500	1.051.034.200			314	21.488.700	1.205.748.900			
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA						3.153.102.900					3.620.246.700			
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														467.143.800
DIFERENCIA DE AGUINALDO														38.928.650
TOTAL DE CARGOS				314					314					
TOTAL DE REMUNERACIONES														467.143.800
TOTAL DE AGUINALDO														38.928.650

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

Cuentas y Control de Ejecución
Presupuestaria

El PRESIDENTE de la REPÚBLICA del PARAGUAY

Asunción, 28 de Septiembre de 2018

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:
Según Acta N°	Sesión
Expediente N°

N° 61.-

Señor Presidente:

Con sumo agrado me dirijo a Vuestra Honorabilidad con el fin de someter a estudio y consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo, el Proyecto de Ley «Que modifica el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018 – Administración Nacional de Electricidad».

Lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por el monto de quinientos ochenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos noventa y seis guaraníes (G\$ 585.486.896.-), en la Fuente de Financiamiento 30, «Recursos Institucionales», y que estará afectada al Presupuesto 2018, de la Administración Nacional de Electricidad.

El pedido de modificación permitirá ajustar el anexo del personal correspondiente a la conversión de cargos de 282 funcionarios del plantel permanente, de «Ayudante General» a «Electricista de Distribución IV».

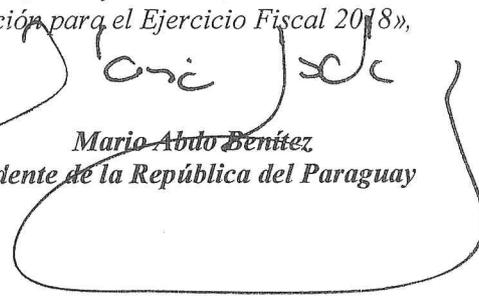
La presente modificación se solicita sobre la base de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», que dispone: «Modificación de remuneraciones del personal. La creación de nuevos cargos y la modificación de las remuneraciones previstas en el Presupuesto General de la Nación, cualquiera sea su denominación, solo podrán ser dispuestas por Ley».

Por lo expuesto precedentemente y por las razones que Vuestra Honorabilidad podrá apreciar, se somete a consideración de ese Alto Cuerpo Legislativo la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal dentro de la Entidad Descentralizada, cuya programación correspondiente se adjunta, de conformidad con las disposiciones del Artículo 238, Numeral 3), de la Constitución Nacional, la Ley N° 1535/1999, «De Administración Financiera del Estado», la Ley N° 6026, del 9 de enero de 2018, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018», y sus reglamentaciones pertinentes.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.



Eablán Domínguez
Ministro Sustituto de Hacienda



Mario Abdo Benítez
Presidente de la República del Paraguay

A Su Excelencia
Señor Miguel Cuevas, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Palacio Legislativo

Cexter/2018/1606.-

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
FECHA DE RECEPCION

DIA	MES	AÑO
28	09	2018

HORA: 14:10

Agustina Salinas
RESPONSABLE



Contiene 5 pag.
acompaña C.D.
derivado al sí